

ACTA ORDINARIA N°14
SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DÍA : 12 de mayo del 2026
HORA : 10:00 horas de Manera Presencial en Sala de Reuniones de la
Municipalidad.
Por Instrucciones del Presidente del Concejo, SR. CLAUDIO MUSRE CONTRERAS
ASISTENCIA : completa.
PRESIDE : Preside el concejo Srta. Natalia Pedreros, actuando como Secretario
Municipal y del Concejo y Ministro de Fe Sr. Gustavo Chávez Sepúlveda
A la hora señalada se declara abierta la sesión y se procede con la tabla de hoy.

T A B L A

1. Acuerdo para aprobar, Acta Ordinaria N°13.-
2. Correspondencia Recibida y Despachada.
3. Cuenta Sr. Alcalde.
4. Acuerdo para aprobar, Modificación Presupuestaria Educación N°03.
5. Presentación del **"Plan de Gestión Comunal del Programa SENDA Previene"**
6. Acuerdo para aprobar, los costos de mantención y operación del proyecto **"Adquisición Camión Jaula Alza Hombre, Comuna Renaico"**, Código BIP 50002074, considerando para gastos de operación un monto total de \$6.804.804 anual y para gastos de mantención un monto total de \$1.073.000 anual.
7. Acuerdo para aprobar, adjudicación licitación denominada **"Servicios De Adquisición En Modalidad De Arriendo Implementación Y Mantenimiento De Los Sistemas Informáticos Para La Gestión De La Municipalidad De Renaico Departamento De Educación Y Departamento De Salud Municipal"** al oferente **CAS CHILE S.A DE I.** Rut 96.525.030-1 por un monto Neto 175,7 UF/mensuales más IVA, que corresponden a la sumatoria total mensual de las dependencias municipales, el departamento de salud y el departamento de educación por un periodo de 32 meses.
8. Puntos Varios.

ACTA ORDINARIA N°14

Srta. Natalia Pedreros: En el nombre de Dios, damos citación al concejo ordinario N°14.-

Punto 1 Acuerdo para aprobar, Acta Ordinaria N°13.-

Sr. Jorge Friz: Apruebo

Sra. Cristina Villagra: Apruebo

Sra. Genoveva Sepúlveda: Apruebo

Srta. Yessica Ulloa: Apruebo

Srta. Jeanette Muñoz: Apruebo

Srta. Natalia Pedreros: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Con 6 votos a favor se aprueba acta ordinaria N°13.

Srta. Natalia Pedreros: 2 Correspondencia Recibida y Despachada.

Sr. Secretario Municipal: Sí, tengo una cartita dirigida al Concejo Municipal que dice lo siguiente, de don Daniel Vallejos Zambrano y dice estimado junto con saludar por medio presente documento, para solicitar apoyo, para realizar el campeonato regional de cueca de clubes de cueca y folclor versión número 20, en la que entregaremos dicho campeonato regional a Isidora Fuentes y Daniel Vallejos, quienes representaron a la comuna región y en especial al Club de Huasos san Gabriel en la comuna del Río Negro, Región de los lagos, este campeonato será ideal, realizarlo en octubre del presente año, su apoyo en este caso sería la realización del regional(espacio, animador, conjunto, amplificación etc) También se dejó en su escritorio, la carpeta de las adquisiciones y de las contrataciones del municipio.

Srta. Natalia Pedreros: Número 3 cuenta del Señor Alcalde.

Sr. Administrador: La semana pasada, el Alcalde se encontró en la ciudad de Santiago, durante el día miércoles, jueves y viernes, en el encuentro Nacional de autoridades locales y regionales, que participaron Alcaldes y Gobernadores regionales estando la participación de ministros, subsecretarios y varias otras entidades, Organizadas por la Asociación Chilena de Municipalidades. Y el día de lunes 11 de mayo se realizó la ceremonia de entrega de las Becas de Movilización Municipal. Esto es lo que puedo informar, para esta semana.

Srta. Natalia Pedreros: Punto número cuatro, Acuerdo para aprobar, Modificación Presupuestaria Educación N°03.

Srta. Fernanda Yassin: Buenas tardes concejales, la tercera modificación presupuestaria liberal a \$ 55.946.719, de los cuales \$ 46.000.000, \$46.940.719, corresponden a un ajuste de cuentas de la entre las cuentas de personal a contrata y personal planta, entró en vigencia la ley 21.803 que le otorga la titularidad de los docentes profesionales de la educación de nuestro establecimiento, que tenían horas contratadas, pasan a ser ahora titulares, por lo tanto, refleja la disminución de la cuenta contable de los docentes la contrata y se va a ver aumentada la de planta. Los 9.000.000 millones restantes, para completar el monto equivalen a saldo que tenemos que tener nosotros en nuestra cuenta, en nuestro presupuesto, para transferirla a la Junta Nacional de Jardines infantiles, lo que corresponde a la rendición de cuentas del año 2025, de los saldos de los jardines infantiles y esto equivale a la licencia médica que todos los años sabemos que nos presentamos, en marzo del año siguiente, en donde nosotros tenemos que hacer el reintegro a los jardines infantiles. Esta es nuestra modificación.

Este tema. En el fondo son fondos que tienen que ver con las rendiciones.

Srta. Jeanette Muñoz: Fernanda, este tema de la Junji, son fondos que tiene que ver con las rendiciones.

Srta. Fernanda Yassin: Si en parte si,

Srta. Jeanette Muñoz: ¿esa cantidad de las rendiciones, ¿cuánto es?

Srta. Fernanda Yassin: En total nosotros tenemos que reintegrarles a los jardines \$ 28.000.000.

Srta. Jeanette Muñoz: ¿Y, por qué se reintegran esos \$ 28.000.000?

Srta. Fernanda Yassin: \$ 25.000.000 y fracción corresponden a reintegro de licencias médicas cuando son rechazadas las licencias médicas, se sabe y lo hemos conversado

anteriormente, cuando te rechazan, la Compín o la Isapre la licencia, el empleador es quien tiene que hacerse cargo de ese reintegro de licencia, porque nosotros le pagamos un sueldo completo a la funcionaria.

Srta. Jeanette Muñoz: Pero eso porque en el trámite no se hizo o no se hizo bien o porque simplemente el Compín rechazó.

Srta. Fernanda Yassin: Generalmente porque la licencia no está aprobada del funcionario, porque nosotros ahí viene un proceso de descontarle la licencia al funcionario, entonces nosotros lamentablemente no lo podemos descontar el sueldo completo, la funcionaria que se le rechazó la licencia, entonces eso se va acumulando, se va acumulando y al final, como les decía \$ 25.000.000, prácticamente son los de reintegro de licencias médicas.

Srta. Jeanette Muñoz: Y el resto.

Srta. Fernanda Yassin: El resto corresponde a rechazo de rendición.

Srta. Jeanette Muñoz: ¿Esa cantidad cuánto es?

Srta. Fernanda Yassin: No lo tengo exactamente así, la cifra exacta, aprox \$5.000.000

Srta. Jeanette Muñoz: ¿Esos \$5.000.000 también son por mala rendición?

Srta. Fernanda Yassin: Técnicamente si o porque están fuera de plazo, es que es medio complejo con el trabajo, con el tema de la de la Junji, porque tuvimos problemas con las boletas de agua de la agua Araucanía, en donde nos rechazaron el gasto, porque la factura del agua de no tenía la dirección del jardín infantil y anteriormente, ese jardín infantil era una sede del municipio y después con el tiempo hacer un jardín infantil, angelitos de amor que está ahí en los Conquistadores y todos los años anteriores que venimos haciendo las rendiciones jamás nos habían objetado que la factura tuviera una dirección distinta, digamos.

Srta. Jeanette Muñoz: Ya, pero es una boleta de agua.

Srta. Fernanda Yassin: Ya con la boleta de agua de todo el año, cuando nosotros tratamos de subsanar hay una un trámite que se tiene que hacer en la en Aguas Araucanía y no nos tomaron en consideración en los tiempos.

Srta. Jeanette Muñoz: Y ahora en la plata, para suplir esa esas carencias. ¿De dónde viene?

Srta. Fernanda Yassin: De educación.

Srta. Jeanette Muñoz: ¿Y podemos hacer eso, pasar planta de educación para la Junji así no más?

Sra. Genoveva Sepulveda: Es que ahí, es lo que conversamos con los colegas, que nos llama la atención, porque están bajando desde sueldo base del código del trabajo, se supone que ahí entran asistentes de educación administrativo y todo para aumentar a otra entidad pública que ni siquiera aquí especifica que entidad pública.

Srta. Fernanda Yassin: A la Junji, la cuenta contable se llama así.

Sra. Genoveva Sepulveda: ¿Pero se puede eso?

Srta. Fernanda Yassin: Es que la por qué se disminuye del código del trabajo, porque las tías del jardín son código del trabajo y la licencia está imputada al código del trabajo, el reintegro de licencias médicas que nosotros recuperamos se imputa en la cuenta del código del trabajo, porque las funciones, es con código del trabajo.

Sra. Genoveva Sepulveda: Pero son 28.500.000, qué tienen que reintegrar si y aquí hablamos de 9.000.000.

Srta. Fernanda Yassin: Porque la diferencia lo tengo yo en presupuesto, la diferencia, porque yo tenía presupuestado una un gasto de \$20.000.000 de remisión y no de \$28.000.000.

Srta. Yessica Ulloa: Presidente, pido la palabra. Acerca de las licencias médicas. cuánto es el porcentaje que el trabajador debe devolver de las que están ya rechazadas? Ejecutoriadas, digamos, no con un recurso de reposición en trámite en la Superintendencia, este monto, ya es un monto que está finiquitado.

Srta. Fernanda Yassin: En su mayoría sí.

Srta. Yessica Ulloa: Estos fondos son \$ 25.000.000, es el saldo de lo que quedó, se supone que hicimos un descuento, pero lo podemos de contar el 100 %. ¿Esto tú me estás diciendo que la diferencia y que el otro resto ya está descontado?

Srta. Fernanda Yassin: No le entiendo la pregunta.

Srta. Yessica Ulloa: ¿Cuánto le puede descontar tu al trabajador?

Srta. Fernanda Yassin: Eso va a depender de cada trabajador, pero por reglamentos en 45% de su remuneración, pero la mayoría de los funcionarios del sistema tienen deudas por compromiso de deudas de crédito, entonces el margen que queda para descontarle de su de su liquidación es mínimo, entonces yo no le puedo descontar más del margen de endeudamiento, entonces por eso se provoca esto.

Srta. Yessica Ulloa: Hicieron un balance. ¿Cuánto es lo que de estos \$ 25.000.000 están recuperando algo o ya no?

Srta. Fernanda Yassin: Seguimos recuperando y le seguimos haciendo el descuento.

Srta. Yessica Ulloa: ¿Los fondos Junji, están separados de los fondos SEP.

Srta. Fernanda Yassin: Si de los fondos de Educación.

Srta. Yessica Ulloa: De los fondos de educación viene separado ya ¿y esto lo estás descontando de la subvención de la JUNJI?

Srta. Fernanda Yassin: No, por eso dije desde que tienen que salir de los fondos de educación, la JUNJI tiene el convenio con educación.

Srta. Yessica Ulloa: ¿Y dónde está la modificación presupuestaria? Para sacar fondo de otro fondo, cuando no podemos.

Srta. Fernanda Yassin: Es que no se hace una modificación presupuestaria.

Srta. Yessica Ulloa: Qué pasa si yo paso plata de una entidad a otra entidad ¿No puedo cierto?

Srta. Fernanda Yassin: Pero es que nosotros tenemos un convenio con la JUNJI y entonces sí nos permite el convenio.

Srta. Yessica Ulloa: ¿Pero están ocupando fondos de la Superintendencia de educación, no?

No porque son licencias.

Srta. Fernanda Yassin: No porque son licencias médicas.

Srta. Yessica Ulloa: Pero son del personal que trabaja para la JUNJI, que trabaja en establecimiento, entonces la JUNJI tiene una subvención que te envía, la Superintendencia de educación tiene otra subvención conocida como los fondos SEP. ¿Esta plata de qué fondo va a salir del fondo JUNJI o de los fondos SEP?

Srta. Fernanda Yassin: Del fondo de educación.

Srta. Yessica Ulloa: Ya y el fondo de educación.

Srta. Fernanda Yassin: En los fondos de educación esta la distribución del fondo inicial de caja, está el aporte municipal también distribuido.

Srta. Yessica Ulloa: Y el aporte es para subsanar el déficit de arrastre que trae el DAEM.

Srta. Fernanda Yassin: Pero si el déficit de arrastre también esta ocasionado, por la JUNJI.

Sra. Cristina Villagra: No, a mí lo que me preocupa el tema de las licencias, ¿ha aumentado?, o sea, si había presupuestado \$ 20.000.000, para cubrir esos gastos y ahora tenemos que pagar 28.

¿Puede cubrirle?

Srta. Fernanda Yassin: Sí hay alzas de licencia.

Sra. Cristina Villagra: ¿Y se revisa la cantidad de licencias médicas que tienen?

Srta. Fernanda Yassin: Nosotros apenas se incorporaron al inicio de clases, tuvimos 180 licencias médicas, entre marzo y abril, 180 en total, estoy hablando entre educación y JUNJI, por lo tanto, el total de licencia, que se extiende en educación es mucho, es muy alto a pesar de los descuentos, o sea, nosotros lo podemos objetar la licencia.

Srta. Yessica Ulloa: Pero está aquí el encargado de JUNJI, el encargado estuvo con licencia médica en marzo.

Srta. Fernanda Yassin: Aun esta con licencia medica

Srta. Yessica Ulloa: Como se va a encontrar con licencia medica, si yo lo he visto jugando a la pelota en el estadio, lo en baguales, ¿cómo va a estar con licencia médica? ¿

Srta. Fernanda Yassin: Se encuentra con licencia médica.

Srta. Yessica Ulloa: Lo vi en un casamiento en Angol tambien, estamos supervisando cumplimiento de la licencia, vamos a estar repitiendo la historia, sí estaba jugando por el San Lorenzo en el estadio ¿licencia médica de que tiene?

Srta. Natalia Pedreros: ¿alguien más tiene alguna consulta?

Srta. Yessica Ulloa: Bueno, pero que queden en acta aquí quiero ver que el funcionario todavía está con licencia, que yo lo he visto en actividad recreativa en un mi matrimonio, jugando la pelota, el campeonato de San Lorenzo, los baguales, director cierto que andaba ahí, yo también andaba ahí, entonces se supone que estamos con licencia médica, porque a mí me hubiera gustado que la JUNJI me diera las explicaciones aquí, corresponde ¿quién estaba revisando ese trabajo?

Srta. Fernanda Yassin: Ahora hoy por hoy tenemos reemplazo.

Srta. Jeanette Muñoz: ¿A quién?

Srta. Fernanda Yassin: Nicol Oñatte.

Srta. Jeanette Muñoz: ¿ Y ella sabe el trabajo de la JUNJI o está aprendiendo?

Srta. Fernanda Yassin: Estoy trabajando con ella.

Sra. Genoveva Sepulveda: Quizás realizar una Comisión de Educación, Fernanda y que esté a ella.

Srta. Jeanette Muñoz: Yo pedí dentro de lo que pedí y debiera llegarme. Son el tema de las rendiciones que pedí todos los programas está la JUNJI, porque yo a mí yo tengo dudas con eso y creo que ahí vamos a entender, por qué hoy día estamos pasando plata, pero yo me comprometo a que vamos a hacer una comisión para aclarar, el punto principal de la JUNJI, para que, por lo mismo, porque hasta hoy día estamos haciendo una modificación que que no es clara para nosotros y además señorita Fernanda, disculpe, pero yo creo que sí, que nosotros debiéramos haber estado con la persona encargada de la JUNJI hablando no con usted y finalmente pone la cara usted, pero el trabajo lo hace otro.

Srta. Natalia Pedreros: Yo es solo una acotación, igual, porque tú Fernanda nombraste el principio de la ley 21.803, donde estos funcionarios pasan a planta y esa es la diferencia de dinero, en eso lo que conlleva me gustaría y siento que en esta

modificación no viene para tener, todos sus funcionarios que pasaron la planta, nosotros como concejales, tenerla.

Srta. Fernanda Yassin: Si la traje.

Srta. Natalia Pedreros: Pero si la trajo es para nosotros tener esa información.

Srta. Fernanda Yassin: Se hace un llamado a los docentes y es de un proceso bien largo de hay harta información, son varias leyes, varias normativas que tenemos que hacer en estudio, entonces los nombramientos que no les han llegado todavía a los docentes que no sea surgen, que no entrenen en pánico por decirlo, así que no, porque es no es llegar y hacer entrenamientos que les conceda la titularidad.

Srta. Natalia Pedreros: Vamos a tomar acuerdo.

Sr. Jorge Friz: Yo voy a aprobar.

Sra. Cristina Vilagra: De acuerdo a lo aclarado por la señorita Fernanda, sí recalcar lo que comentábamos, lo que dijeron las colegas que sí debería estar la encargada de JUNJI, aunque sea reemplazo y ella debería estar al tanto de lo que está pasando y debería venir igual a acompañarla a usted, igual voy a aprobar.

Sra. Genoveva Sepulveda: De acuerdo igual gracias por la aclaración, porque mi votación iba a influir mucho en el tema de la aclaración, porque tenía muchas dudas con lo que le decía del tema del código del trabajo, en relación a los gastos que iban a aumentar a cada otra entidad pública, también agradecer el tema de que nos transparenta, también con el listado de de docentes, que ya pasan al tema de la titularidad, así que, en relación a esto, voy a aprobar.

Srta. Yessica Ulloa: La voy a rechazar, voy a dar los argumentos. Y Primero la voy a rechazar, porque no me queda claro los fondos, las cuentas, porque nosotros no podemos traspasar plata de un fondo a otro, porque pasa por malversación, porque nosotros no hemos asignado recursos, solamente le asignamos a la dirección de educación y eso eso es otra cosa, no me queda claro, sí, así que por tanto aquí yo exijo que tenían que venir modificaciones presupuestarias distintas venían, tendría que haber venido una aclaratoria sobre la licencia y una aclaratoria acerca de las rendiciones, porque el año pasado hicimos una devolución de cerca de \$ 20.000.000 no que pagarlo, en tres cuotas y ahora estamos de nuevo con una y esa vez vino detallado. Porque si usted me dice de los jardines de Angelito Amor, cuántos años tiene ahí,¹⁷ entonces me dice que ahora le rechazan el agua, entonces no, yo creo que.

Srta. Fernanda Yassin: Tendrían que preguntarle a la JUNJI, cuando cambian analista nosotros la podemos el criterio de cada analista, si no que trabajamos con la JUNJI hace cuántos años.

Srta. Yessica Ulloa: Al menos yo necesito ver los gastos rechazados, porque yo ya dije, yo no perdono ninguna negligencia con sueldo que se doblaron, no pasa. porque el encargado de JUNJI, primero capas que nos salga con licencia rechazada, segundo, hay que pagarle un reemplazante y el usa la licencia. Para andar jugando a la pelota, entonces eso no me parece, me parece realmente que improcedente, así que esos son mis argumentos para rechazar, mientras no tenga la claridad de la JUNJI se rechaza la modificación.

Srta. Jeanette Muñoz: Yo voy a rechaza, también voy a dar mi argumento, creo que sí, que lo primero que debió venir es la explicación escrita y tácita, por qué hoy día nosotros estamos devolviendo esa cantidad de plata en la JUNJI, porque creo que es la forma también, que tenemos claridad de cómo funcionan las personas que están a cargo de estos programas que no son menores, pues hoy día todo el mundo

necesita plata en este municipio, necesita dinero, entonces creo que es súper irresponsable devolver y al menos nosotros tapar, digamos esta diferencia, porque eso es lo que estamos haciendo, una diferencia de algo que ni siquiera sabemos cómo fue ni por qué fue yo no, yo no es que no tenga que creer en su palabra, pero creo que tengo que visualizar lo he dicho todo lo que no está escrito no existe, entonces para mí falta mucha información en esta modificación creo que habían dos cosas diferentes que podían haber pasado en modificaciones distintas, una es una cosa y la otra es la otra, eso también nos dificulta que en avancemos en las cosas que tenemos que avanzar y usted sabe que lo

otro es distinto, es distinto y también tengo mucha duda, con respecto a la legalidad que estamos haciendo de traspasar estos fondos, así que ese es mi argumento, señora presidenta para mi rechazo.

Srta. Fernanda Yassin: Disculpe señora presidenta, quiero acotar algo así como yo también tomo su requerimiento y observaciones, que también deja en claro que por algo se le envían cinco días de anticipación, la propuesta, para las dudas y aclararla, si si hubiese me hubiese llamado, me hubiésemos juntado el departamento para haber aclarado.

Srta. Jeanette Muñoz: Y si usted me hubiese mandado la información completa, yo tampoco tengo, tal vez también lo hubiese rechazado y estoy segura de que tengo más razón para rechazar, con más argumento.

Srta. Fernanda Yassin: Cuando revise el tema de su observación, le hubiese emitido un correo electrónico aclarando igual y lo hubiese como otras veces que también me han hecho consultas. Yo le pregunto a cada una de ustedes, en solicitud de la concejal tanto adiciono información, para aclarar el punto.

Srta. Jeanette Muñoz: Insisto no cambia no cambia mi rechazo, tengo claro por qué lo estoy rechazando.

Srta. Natalia Pedreros: Señor secretario, yo voy a aprobar y voy a felicitar a estos funcionarios que pasaron a planta, por esa ley que viene desde el Ministerio, así que hay algunos que tienen varias horitas, otras pocas, pero yo voy a aprobar la modificación, yo llamé a Fernanda, para aclarar y me explicaste, bueno, lo que ella me dijo así, que a mí me quedó claro.

Srta. Fernanda Yassin: En base a esa misma observación que me hizo la señora Natalia, yo le apunté, el listado de docentes.

Sr. Secretario Municipal: Punto 4 entonces, por 4 votos a favor y 2 rechazo hay Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria Educación N°3.

Srta. Natalia Pedreros: Punto número 5, Presentación del Plan de Gestión Comunal del Programa Senda Previene.

Tenemos acá la Directora Regional, que nos va a plantear algunos lineamientos que trae el Programa de Senda.

Directora Senda: Saludar a la presidenta de los concejales, para nosotros es muy relevante, estar hoy día acá en el Concejo, dando a conocer este Plan de Gestión Comunal, que elabora el equipo Senda Previene, Fernanda y Karen, tal vez además que desde este año, desde el mes de enero, el convenio de colaboración senda previenen se instala en la dirección de Seguridad Pública a cargo de Carmen Gloria Gallegos y ahí es muy relevante, qué manera nos podamos vinculando y fortaleciendo el seguimiento del trabajo que elabora, efectivamente, nosotros hoy día estamos presentando este plan comunal de gestión en prevención y recuperación a las autoridades locales, porque lo que nos interesa es que ustedes quiénes son los

que toman las decisiones en las comunas y por lo cual es relevante instalar la temática, desde una mirada de cuidado, para las personas y también de fortalecer distintos ambientes seguros en la comuna y sin duda, a partir del levantamiento de información que se genera en un proceso previo de diagnóstico, que se inicia en junio del año pasado y finaliza en diciembre, encontramos muchos hallazgos y temas que son relevantes, fortalecer en la comuna, especialmente asociado a lo que tiene que ver con el involucramiento parental, también reconocer que existen distintos riesgos asociados a consumo y también la percepción que tiene hoy día la ciudadanía de la comuna de Renaico, con relación al aumento, hay una mirada de percepción de aumento de microtráfico y también percepción de aumento, lo que nos preocupa a nosotros y ahí dar a conocer. Y tiene que ver que que ustedes, como representantes de la ciudadanía, la capacidad también de levantar las inquietudes y de qué manera esas inquietudes se pueden plasmar hoy día en el plan elaborado el plan, elaborar un plan que es flexible y que espera a partir de distintos datos y de las conversaciones que ustedes tengan con la comunidad, los distintos barrios ir modificando las actividades que nosotros estamos desarrollando en el plan a partir de la coordinación con el inter sector, a partir de la coordinación con la OLN, con el Daem, con la oficina de deporte y otras oficinas, que sin duda permiten avanzar en el desarrollo y en el bienestar de los niños y niñas de la comuna. Ahora hay algunas situaciones con relación al consumo de adolescentes que son bien preocupantes y que es importante dar a conocer y abrir también un pequeño espacio al final, ojalá de conversación o de ejercicio, dependencia de los consumos de marihuana estoy hablando de jóvenes de adolescentes ,pero también ocupa mucho y que se ve especial, en establecimientos educacionales, el consumo de tranquilizantes sin receta médica, esto es un fenómeno que se está iniciando tanto a nivel regional como a nivel nacional, los últimos estudios nos indican alguna prevalencia de pequeño aumento con relación a esas sustancias, ahora esas sustancias hoy día en los accesos, nos dicen los adolescentes también que tienen acceso bien inmediato con relación a los a la sustancia, especialmente por ejemplo alcohol, entonces ahí de qué manera las comunas van mirando también las ordenanzas municipales asociadas a alcohol ,por ejemplo. Y otra de las cosas que nos informan en los adolescentes del levantamiento de información tiene que ver con que hoy día hay espacios comunes de consumo en la comuna y ahí se identifican tres grandes espacios. Después Fernanda puede ir complementando la información que yo estoy entregando espacios habilitados como parques, no es cierto y hay de qué manera también a nivel comunal se hace una revisión de la utilización de estos parques. Por ejemplo, efectivamente, los parques, los lugares de esparcimiento prestando hoy día la comuna tienen hoy día están habilitados, por ejemplo, con luz para que podamos ocupar ese espacio, los niños y niñas adolescentes con juegos adecuados, lo importante aquí es que la ciudadanía ocupe esos espacios de una manera segura y que no vengan otros a utilizarlo, para iniciar consumos, por ejemplo, también otro a partir del diagnóstico y ahí se conversó con otros programas como la OLN, se levantó una alerta importante, pueden identificar algunos consumos en establecimientos cerca de los establecimientos educacionales. Entonces, a través de de seguridad pública se establece una línea de fiscalización, por ejemplo, con los expendios de bebidas alcohólicas u otros y también un consumo en eventos públicos. Y ahí también volvemos a un instrumento que es bien, que se pudiese hacer una revisión en los municipios y que tiene que ver con las ordenanzas

y los horarios, los cuales muchas veces las comunas establecen estos espacios familiares muchas veces, como ferias, no es cierto, donde nosotros vemos que se instalan muchas veces, venta de bebidas alcohólicas y tenemos juegos inflables, para los niños y para la familia, este espacio que es un espacio más colectivo y vemos estos riesgos también, entonces cómo también vamos mirando aquello y eso permite muchas veces tener una normalización del consumo, que es uno de los factores de riesgo, cuando se identifican factores de riesgo en la comuna, tenemos dinámicas parentales con baja comunicación, o sea, hoy ya tenemos a muchos cuidadores que no tienen una relación sostenida, mantenida, oportuna, directa con sus niños, niñas y jóvenes, dificultades y convivencia escolar como nos afectamos ahí fuertemente con los equipos de convivencia.

Srta. Fernanda Dinamarca: Buenas tardes queridos concejales, importante mencionar que por estos datos que realizamos y elaboramos el plan fue a través del diagnóstico de la OLN, que fue reciente de la encuesta de juventud y bienestar que se aplica en los segundos medios que se aplicó el año antepasado y también de mesas intersectoriales, en donde participamos varios actores comunitarios, ya sea de programas de la municipalidad y programas de salud y bien bueno, la oferta programática más que nada está al final de clases que se les envió, bueno, de todas formas igual lo tenemos por si alguien lo quiere y vamos a trabajar distintos ámbitos como el ámbito escolar comunitario, ámbito familiar, ámbito laboral, ámbito comunicacional, ámbito de tratamiento y de integración. La mayoría de los concejales, han estado conversando y participando en actividades que nosotros hemos tenido, así que eso sí, existe alguna duda o consulta pueden acercarse a la oficina, estamos ubicados en la Dirección de Seguridad Pública, nosotros somos un equipo pequeño que lo componen Karen y yo, para cualquier consulta, que se requiera hacer.

Srta. Natalia Pedreros: Déjame un poquito para aclararle algo a la directora, en la mañana nosotros con mi colega tuvimos Consejo de Seguridad pública, igual intervenimos y lo que nos presentó Fernanda y le hicimos ver algunas cosas que nosotros como concejales habíamos visto y visualizado, en ese plan, que se mejorará. Lo otro que había un compromiso del departamento de educación, porque había un atraso en el tema de la intervención del del Liceo Domingo Santa María y lo tengo que decir, para que usted igual lo tenga claro que no es culpa de las chiquillas que acá trabajan, no han podido intervenir en esa en ese sector por un tema ahí el director DAEM después va a hablar.

Srta. Yessica Ulloa: ¿Este plan anual es una política de ahora o o viene de otro año nuevo o ya estaba de antes?

Directora de Senda: Este plan sale a partir de la estrategia nacional de drogas, que fue elaborar el 2021, durante el último periodo de la administración, se revisa la estrategia y se genera un plan regional, un Plan Nacional y un plan Regional, donde se trabaja específicamente con cinco grandes ministerios y posteriormente del plan regional, viene el trabajo que hoy día está desarrollando el plan los y están los planes comunales, entonces los equipos levantan estos diagnósticos y estos planes comunales tienen una vigencia hasta 2030.

Srta. Yessica Ulloa: Fernanda, le quiero hacer una consulta, como es la encargada, porque va a ser la encargada de ser la encargada del desarrollo, yo me imagino que usted igual maneja estadísticas del 2024 -2025 que le servirán de base, para el desarrollo.

Srta. Fernanda Dinamarca: Efectivamente para elaborar diagnósticos.

Srta. Yessica Ulloa: En qué porcentaje han aumentado las tasas para la comuna, porque si hoy día tenemos un problema mayor en la calle.

Srta. Fernanda Dinamarca: Pero es, o sea por lo menos el que el mayor aumento y el que estamos trabajando directamente es el uso de consumo de medicamentos sin receta médica, el porcentaje actual no lo tengo, no lo tengo en papel, pero si quieres se lo puedo hacer llegar.

Srta. Yessica Ulloa: Sí, bueno, me imagino que eso es en alumnos de enseñanza media.

Srta. Fernanda Dinamarca: Se aplica a los alumnos de segundo medio, el año antes pasado se aplica cada 2 años, el año antes pasado se aplicó en el segundo medio de Liceo domingo Santa María y el Liceo Agrícola Manzanares alumnos de segundo medio, la proporción fueron 57 alumnos aproximadamente.

Srta. Yessica Ulloa: Y el consumo había sido esporádico, hay consumo permanente o había un consumo digamos que, por curiosidad, a veces que la primera.

Srta. Fernanda Dinamarca: Claro, también existe mucho por curiosidad, pero a ver la apuesta es con tu bienestar se divide por pilares, si gusta se lo podemos enviar.

Srta. Yessica Ulloa: yo no soy parte del Consejo de Seguridad entonces no lo vi.

Srta. Fernanda Dinamarca: Se lo podemos hacer llegar, señora Yessica en la encuesta de punto de bienestar y ahora en junio y julio se va a tomar nuevamente esta encuesta que nos van a entregar datos certeros y vamos a poder nuevamente modificar este plan, porque como dice la directora, es un plan que es moldeable, que según las necesidades de la comuna.

Srta. Yessica Ulloa: Bueno, uno anda en las calles y uno sabe la venta del clonazepam y otros derivados que hay de psicotrópico en las calles.

Srta. Fernanda Dinamarca: Ese es lo mayor que tenemos acá en la comuna de consumo, tampoco son disparados a comparación de otras comunas.

Srta. Yessica Ulloa: Yo no voy a compararme con otras comunas, porque la realidad y el tipo de alumno es es distinto, entonces yo creo que uno se tiene que comparar y se tiene que poner las mesas en base a los mismos puntos, que tiene uno, porque si entramos a comparar, no nos sirve.

Srta. Karen Lara: Yo quería comentar que el año pasado, en el Consejo comunal, vino Don Jorge, que nuestro encargado territorial dio a conocer la encuesta de los resultados de la encuesta juventud, así que esa información también se entregó a cada uno.

Directora de Senda: Estas cosas son bien relevantes, como para hablar acerca de las prevalencias de consumo, o sea, qué es lo que está consumiendo hoy día la población y efectivamente, uno se quiere tener como la realidad más territorial, pero en Chile, en la región y en las comunas, los mayores consumos son de alcohol, igual ahora el consumo de marihuana en jóvenes está muy normalizado, a pesar de que no ha habido una modificación de la ley, para consumo recreativo, entonces hay que poner ojo en eso, porque los chicos nos dicen, ah es que es natural, es que aunque sea muy natural, hizo una plantita, está súper intervenida, primero es eso y no y no ha habido una modificación de la ley para el consumo recreativo, lo que hubo fue una modificación para el consumo terapéutico y ahí es salud que hace la fiscalización.

Sra. Genoveva Sepulveda: Sí, lo que pasa que tengo una una duda, bueno, el año pasado efectivamente tuvimos en Concejo una persona que nos vino a conversar

fuera, a presentarnos las estadísticas del sistema del consumo de medicamentos en los adolescentes, donde claramente nos pudimos dar cuenta de que este tema se basa más que nada donde la abuelita, la mamá, el tío, la abuela, tiene entrega de medicamentos crónico, no, y obviamente se filtran y van donde el adolescente, lo que me llama la atención es si es que nosotros tenemos lo pregunto porque tengo dudas si tenemos alguna ordenanza municipal en el tema de las ventas de alcohol ¿por qué lo digo? Porque hemos visto este último tiempo que hemos tenido varias fiestas de la cerveza, cierto, donde tenemos actividades familiares, fuegos inflables, feria de emprendedores artesanal, tenemos la temática familiar, pero paralelo a eso estamos vendiendo alcohol y mi pregunta es no sé Fernanda, si es que hay alguna ordenanza que restrinja esto.

Srta. Carmen Gloria Gallegos: Bueno la venta de alcohol, está regulada por ley. Ordenanza municipal no tenemos, lo que sí hace muy poco, salió el dictamen de Contraloría, donde menciona que los inspectores municipales, tampoco pueden infraccionar el consumo de droga y alcohol en la vía pública, solamente carabineros, es por eso que en este momento nosotros es importante el convenio que tenemos entre el municipio y carabineros, en patrullaje mixto y de esa manera los inspectores municipales en conjunto podemos hacer rondas preventivas, pero es el carabiniere en sí el que debe sacar la infracción, ya sea cierto por el horario de expendio de bebida alcohólica y el consumo de droga y alcohol en la vía pública. Dentro de esta semana se ha realizado un patrullaje mixto permanente debido a que desde la semana pasada la tenencia de Renaico se destinó una funcionaria que la sargento Garrido, que está enfocada únicamente en patrullaje mixto y se ha estado haciendo infantería y son la patrulla, una fiscalización en los locales.

Srta. Yessica Ulloa: Yo quería agregar algo, o sea, yo me he quejado en este Concejo, en más una oportunidad, de la liviandad con la que se toman las autorizaciones de patente de alcohol, lo que llega y lo autoriza y la cantidad de locales que venden alcohol son muchos, a veces llegan a ver hasta 4 en una cuadra, entonces el acceso al alcohol Renaico es facilísimo, yo las veces que he comprado alcohol, nunca me han pedido el carnet, nunca me lo han pedido. Lo otro, cuando yo reporté de que no estaban llegando la infracción a la patente alcohol, cuando uno hace la renovación, porque nosotros como Concejo tenemos la facultad de revocar ciertas patentes que no estén cumpliendo, con las normativas acerca de la ley de alcohol. Carmen gloria, creo que hay que agudizar la fiscalización a las patentes de alcohol, yo creo que nosotros deberíamos tomar un acuerdo acerca de que si realmente Renaico merece más patentes de alcohol y lo otro es coordinar con la municipalidad y lo que es la Alcaldía y el exceso de autorizaciones de fiesta, la cerveza que ha habido, porque es una promoción al alcohol, se está promocionando el alcohol, entonces y ahí no te piden carnet tampoco, para venderte los vasos de cerveza tampoco y es alcohol, entonces la última vez había un carnaval, para niños chicos y al lado estaba promocionándose la venta de alcohol, entonces yo creo que esa prudencia pasa por que el Concejo también haga su cierto requerimiento a alcaldía. Le quería otorgar esa información para que usted la tenga, porque yo sé que viene de afuera, yo sé que la encargada también de dirigirse ciertos planes, para que tengan consideración que debería que precisamente no ayudan a este caso, para que la señorita Fernanda, también impulse, también medidas preventivas, en cuanto a las acciones ejecutadas.

Srta. Fernanda Dinamarca: Sí, claro señora Jessica y la invitamos igual si tiene alguna duda, que pueda pasar a visitarnos, requerir información.

Srta. Natalia Pedreros: Yessica Fernanda y directora, por el respeto a los demás porque tenemos más puntos. Le voy a dar las gracias directora, por la exposición que nos hizo del plan.

Punto número 6 Acuerdo para aprobar, los costos de mantención y operación del proyecto "**Adquisición Camión Jaula Alza Hombre, Comuna Renaico**", Código BIP 50002074, considerando para gastos de operación un monto total de \$6.804.804 anual y para gastos de mantención un monto total de \$1.073.000 anual.

Directora Secplan: Bueno, primero que todo saludarlos a todos y a todas las presentes, bueno, este es un proyecto que está asociado cierto como anteriormente habíamos visto la adquisición de antiguos no financieros establecidos en una maquinaria, que en este caso es un camión alza hombres, por medio de la circular 23 Subtítulo 29, al Gobierno Regional, por un monto de \$ 119.000.000 y fracción, este monto está de acuerdo con un análisis que hizo nuestra formuladora de proyectos en el perfil, en el que a través de tres cotizaciones, de distintas marcas, nos da el valor social más beneficioso, para poder postular. Los antecedentes que ustedes tienen son los más decentes que se van repitiendo en torno a las otras dos maquinarias que hemos postulado tanto la motoniveladora como la retroexcavadora, que está por en virtud de que establecido así según la ley. No sé si tienen alguna pregunta al respecto.

Srta. Natalia Pedreros: Vamos a tomar acuerdo entonces.

Sr. Jorge Friz: Apruebo

Sra. Cristina Villagra: Apruebo

Sra. Genoveva Sepúlveda: Apruebo

Srta. Yessica Ulloa: Apruebo

Srta. Jeanette Muñoz: Apruebo

Srta. Natalia Pedreros: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Con 6 votos hay Acuerdo para aprobar, los costos de mantención y operación del proyecto "**Adquisición Camión Jaula Alza Hombre, Comuna Renaico**", Código BIP 50002074, considerando para gastos de operación un monto total de \$6.804.804 anual y para gastos de mantención un monto total de \$1.073.000 anual.

Srta. Natalia Pedreros: Punto número 7 Acuerdo para aprobar, adjudicación licitación denominada "**Servicios De Adquisición En Modalidad De Arriendo Implementación Y Mantenimiento De Los Sistemas Informáticos Para La Gestión De La Municipalidad De Renaico Departamento De Educación Y Departamento De Salud Municipal**" al oferente **CAS CHILE S.A DE I. Rut 96.525.030-1** por un monto Neto 175,7 UF/mensuales más IVA, que corresponden a la sumatoria total mensual de las dependencias municipales, el departamento de salud y el departamento de educación por un periodo de 32 meses.

Directora Secplan: Bueno, respecto a la licitación al proceso de adjudicación, como ustedes pueden ver, bueno, nosotros mandamos impresas anchas de apertura de votación y la planilla y todos los antecedentes vía correo electrónico, junto con sus declaraciones, las bases administrativas y las bases técnicas, que también tenía esta licitación en particular. El monto de los 175 es valor neto son 209 y fracción valor total con IVA, dentro del presupuesto, para el único oferente que presentó la propuesta, la propuesta técnica lo revisó tanto la comisión de la obra, en este caso se la denominamos al equipo de informática, ya que esto también tiene un área técnica

específica, que se escapa un poco a nuestro alcance y cómo trabajamos en un conjunto en las bases técnicas, pueden ayudarnos a verificar si efectivamente cumplía con todos los requisitos que nosotros estábamos estableciendo.

De ahí viene el desglose en la planilla que les enviamos, en donde parece que cumple con todo, con todos los antecedentes y obtiene un puntaje de 95,5, por lo tanto, cumple con los requisitos establecidos en las bases administrativas.

Srta. Yessica Ulloa: La carpeta tiene que venir con más información, acá tenemos tres servicios, los tres servicios, tienen presupuestos distintos, tienen fondos distintos, aquí se hizo una licitación en conjunto, pero no está ¿dónde se está imputando el gasto de cada servicio que tiene que pagar por separado? por qué sí te lo vas a administrar, pero ¿dónde están aquí los certificados de disponibilidad presupuestaria? Son regidos por la circular que empieza a correr desde el primero de marzo.

Directora Secplan: El certificado de posibilidad presupuestaria, va acorde a la emisión de la orden de compra, de hecho en particular, y hemos tenido conversaciones de cómo poder abordar esto, como ustedes ven en el anexo cuatro de la propuesta económica de los feriantes, se diferenció con cada una de las unidades, en donde el presupuesto disponible, para el año 2026, que es en el fondo, el certificado de disponibilidad presupuestaria, con el que cuenta el municipio, son estos 8 meses en donde se va a establecer el pago de los servicios de educación, salud y municipal.

Srta. Yessica Ulloa: Pero eso tiene que venir por separado, no puede venir así, porque el consultorio es servicio delegado, el DAEM funciona con fondos de otras entidades, el Cefam también, nosotros somos otro fondo aparte, entonces tiene que haber aquí tres certificados de disponibilidad.

Directora Secplan: Vuelvo a lo mismo, se va, se estableció y lo mismo en conversaciones previas, en donde el presupuesto, para el año 2026, que es el presupuesto según la disponibilidad presupuestaria de este año, que lo trabajamos en conjunto, tanto con finanzas conversamos también con el Departamento de Educación y con el Departamento de Salud, Porque esto fue un trabajo en conjunto

Srta. Yessica Ulloa: No me estás entendiendo esto es una cuestión de contabilidad, cada servicio debe emitir su certificado de disponibilidad y en qué cuenta y en dónde se imputa el gasto de esto, ese certificado no está, entonces no se puede adquirir un servicio, sin estar el certificado de disponibilidad presupuestaria, porque esa se debe subir ahora a la plataforma de Contraloría, esto no tiene que ver con el presupuesto inicial que se hace para el año, tiene que ver con un tema de distribución y de dónde cada servicio va a asignar esos recursos, de qué cuenta los vas a usar

Directora Secplan: El certificado de disponibilidad presupuestaria, es el recurso que tiene en este caso anual el municipio.

Srta. Yessica Ulloa: Es que esto no es del municipio. Sí que es satisfactorio.

Srta. Jeanette Muñoz: Como para que usted nos entienda. Primero, yo me imagino que ustedes hicieron una conversación, porque por lo que entiendo y todo, pero explicarle de que aquí en este Concejo se dijo y se quedaba un acuerdo de que no íbamos a recibir ningún tipo de adquisición y todo si no fuera con certificado de disponibilidad presupuestaria. Segundo, para aclarar yo tengo un ítem en donde digo yo voy a tener para todo el año \$10.000.000, porque yo pido el certificado de disponibilidad presupuestaria, porque esos \$10.000.000, yo pude haber gastado 5 pude haber gastado 3 y el certificado de disponibilidad presupuestaria viene a

decirme a ti, te quedan todavía, para adquirir este producto, entonces es imposible que nosotros podamos solo con el hecho de tener un ítem a principio de año conformarnos, para adquirir algo, entonces ahí, ahí ya estamos mal porque definitivamente yo tengo que saber que no se ha gastado esta plata y que no hemos hecho una modificación presupuestaria, porque a nosotros nos pasa mucho, entonces se supone que a veces sacamos de un lado, colocamos nosotros, entonces cuando a mí me viene el certificado de disponibilidad presupuestaria, a mí la persona que firma me asegura que la cantidad que yo estoy adjudicando está disponible. ¿Para qué? Para que a mí el proveedor no me diga es que no me pagaron, porque no había plata, no es que después vamos a hacer la modificación, porque aquí o en todas las municipalidades incluso se acostumbra a hacer las modificaciones después, para pagar. La Contraloría que dijo no, señor, usted tiene que tener la plata disponible cuando va a adjudicar el producto.

Directora Secplan: Cuando emite la orden de compra.

Srta. Jeanette Muñoz: Usted está pasando por concejo, antes de emitir la orden de compra, para decir que la voy, la voy a adjudicar a este señor, pero ya en el fondo está adjudicada y por ese monto se fija, entonces insisto, aquí hay un acuerdo por todo lo que acabo de explicar en donde nosotros íbamos a tener y contar con esos certificados de disponibilidad presupuestaria.

Sra. Genoveva Sepulveda: Quiero hacer una consulta, anteriormente señor administrador, ¿los servicios de estos de Cas Chile, igual estaban por separado, educación, salud y municipalidad? no es primera.

Sr. Administrador: No, sí, lo que pasa es que ahora obviamente se trató de mejorar el tema, porque hubo hartos problemas, para contratar este servicio. Y segundo modernizar, actualizar, porque antes había como tenemos una cierta forma ciertos sistemas contratados y ahora cada unidad lo antiguo como sus necesidades por materia de Recursos Humanos, entonces por eso se hizo la diferencia, porque además al contratar más servicios, obviamente el coste va a ser mucho mayor y a la municipalidad como tal no iba a poder...

Sra. Genoveva Sepulveda: Ahora creo que hubo un problema, una aclaratoria por el tema de que ustedes estaban hablando en UF ¿cómo fue eso?

Directora Secplan: Lo que pasa, es que el anexo cuatro está en UF, de hecho, ahí este trabajo se hizo en conjunto con el director de DAF, que lamentablemente no se encuentra acá, en donde nosotros lo que hicimos fue, entendemos que se está pagando una mensualidad, por trato directo actualmente qué servicio que tenemos y con eso proyectamos del monto que se había dejado en el presupuesto del año 2026, le cortamos este monto y vimos lo que teníamos de presupuesto disponible para el año 2026, dependiendo del 2027- 2028, viene siendo una proyección, por los presupuestos futuros, en donde nosotros vamos a aplicar esos saldos, en razón de esta contratación de servicio. Ellos postularon en el anexo UF, en el portal como el portal nos permite postular en UF, lo postularon en pesos, entonces, a través de una reunión con todo esto, aquí está parte de la comisión evaluadora que es el Director del Daem y el Director de Salud, que determinaron que hiciéramos una aclaratoria, en donde qué era lo que regía, porque las bases se establecen por UF, para que después en el decreto de adjudicación y cuando se generara el pago fuera en UF, en razón de los 32 meses.

Srta. Natalia Pedreros: Yo tengo una consulta que hacer, que aquí nombran tres departamentos, Municipalidad, Salud y Educación, yo tengo una duda acá. ¿Qué

va a pasar con educación? Porque dice, 32 meses son 3 años, ¿Entonces, ¿qué va a pasar con Educación? Con eso vamos a seguir pagando, porque nosotros vamos a firmar, vamos a adquirir un compromiso de pago. ¿Entonces, qué vamos a decirle después cuando pase al SLEP?.

Directora Secplan: De hecho, por eso la idea era de diferenciar los montos por unidad, porque en la práctica también se buscaba que después cada uno de los servicios, se hiciera cargo de esos de pagos, como que hubiera un ITS, por departamento, porque tampoco si nosotros todo se se recopilaba solamente en lo municipal, tampoco sabíamos cómo funcionaba las problemáticas que tenía cada una de las otras unidades, entonces acá la idea era diferenciarlo, probablemente iba a salir, obviamente con fondo municipal, también lo iban a solicitar los distintos departamentos, pero que el manejo, fuese cada uno de los de los departamentos es el servicio que está dentro de las bases administrativas.

Sra. Cristina Villagra: Ahora qué hacemos si usted no nos hizo llegar el certificado de disponibilidad.

Srta. Yessica Ulloa: Mire. Renaico pasa al SLEP a final de año y eso ya es refutable.

Director Daem: A ver si me permite aclarar un poco el punto, el SLEP costa Araucanía, se crea el SLEP, por sí mismo el 27 en marzo del 2027, el traspaso se hace efectivo del municipio a los SLEP, el 1 de enero de 2029.

Srta. Natalia Pedreros: Sometemos a votación.

Sr. Jorge Friz: Rechazo, por falta certificados.

Sra. Cristina Villagra: De acuerdo a lo que dice como todos, explicó y Constanza un acuerdo que tomamos aquí, se conversó, tráiganos el certificado de disponibilidad. Aquí debería estar don Guillermo, tenía que haber estado, creo yo, así que por eso yo voy a rechazar.

Sra. Genoveva Sepulveda: Primero que nada, considero que se debe contar con este tipo de servicios de informática, pero, sin embargo, aquí falta certificado de disponibilidad presupuestaria, estamos hablando que mensualmente se van a pagar más de \$ 7.000.000, 22 meses, estamos hablando de \$ 224.000.000 aproximadamente de contrato, entonces eso es bien importante también que nosotros como concejales podamos respaldar, así que, en relación a eso, señora presidenta, yo voy a rechazar.

Srta. Yessica Ulloa: Sí, mira, voy a rechazar y le voy a pedir lo siguiente, porque si no se lo voy a volver a rechazar. Certificado de disponibilidad obligatorio que ustedes usan la plataforma no es una opción, es obligatorio que lo suba, por qué nosotros no podemos financiar un gasto si no está acreditado los recursos. El otro de que usted, me está involucrando tres servicios, tienen que venir los certificados de disponibilidad presupuestaria de los tres servicios, porque sino quién está pagando este servicio que es por tres.

Directora Secplan: El municipio.

Srta. Yessica Ulloa: El municipio, me tiene que traer una modificación presupuestaria, porque en el fondo está cediendo recursos al DAEM y al consultorio, porque está pagándole un servicio a ellos, que cada uno debería pagar, en base a sus presupuestos, porque el dictamen del primero de marzo te lo recomiendo, que te lo leas, cómo funciona el programa de la disponibilidad, porque si usted hoy ya tiene \$40.000.000, para este ítem, le saca 20, lo tiene que subir a la Contraloría y la Contraloría ya sabe que a usted le quedan 20 y ya sabe cuando a usted ya no le quedó nada y a usted le sube otro ya sabe que usted no lo tenía y eso ese certificado, que se utiliza ahora, que de hecho la Contraloría le dio hasta el formato. Así de importante

ahora la disponibilidad, porque marca el saldo inicial que, así como usted le va restando plata a ese ítem, entonces si lo va a aportar el municipio y la motivación, por qué el municipio está pagándole a los otros servicios, estamos hablando de un contrato de 32 meses, el municipio está adquiriendo una deuda de \$ 221.000.000, considerado a hoy día eh, pero en 32 meses más, la UF va a tener otro valor, entonces es un gasto que más o menos proyectando, son 250.000.000, por el contrato de 32 meses de DAEM Renaico. Creo que finanzas, mande la explicación, porque el gasto de acá a la Muni y nuestras finanzas acá y este presupuesto municipal. Entonces se lo rechaza por eso.

Srta. Jeanette Muñoz: Yo voy a rechazar igual que creo que el certificado de disponibilidad presupuestaria me va a dilucidar realmente, todas las dudas que podamos tener, o sea no, no tengo, creo que la licitación igual está bien, todo bien. Los servicios tienen que tener este servicio, creo que entre más individuales sea para cada servicio, tiene que ver con optimizar muchos recursos, pero en base a la documentación, para adjudicar me, falta el certificado de disponibilidad.

Srta. Natalia Pedreros: Yo también voy a rechazar, porque no está el certificado de disponibilidad presupuestaria y tampoco de los tres servicios, no todos tienen la misma realidad, Salud. Educación y Municipal, yo creo que lo más grande que tenemos dentro de los tres departamentos, así que no todos tienen un mismo costo, así que rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Punto 8, por unanimidad se rechaza de seis puntos se rechaza.

Srta. Natalia Pedreros: Punto número 8 Puntos Varios.

Sr. Administrador: Señora presidenta, quede comprometido a tener una respuesta del Concejo pasado. Bueno, la concejal Villagra, preguntó sobre el test de droga, fueron todos comunicados informados de la fecha.

También consultaron sobre la limpieza de sumideros, la cual se está desarrollando por GRD y emergencia, además del camión que vamos a contratar de manera paralela. En cuanto al avance de los sumarios, si se habían tomado medidas, lo que contó la concejal Genoveva Sepúlveda, contarles solo para conocimiento que el día lunes hubo una reunión con todos los fiscales de los diversos sumarios se le establecieron plazos, para comenzar a ejecutar o avanzar con lo mismo y vamos a estar en una revisión periódica semanal y con los fiscales a fin de enero. Obviamente no podemos intervenir en lo que ellos están realizando, sino que fue el llamado a darles celeridad a los procesos y que si no ya se iban a tener que tomar medidas respecto de los fiscales.

La concejal Ulloa, consultó sobre internet del Liceo el Director DAEM, me informó que está todo funcionando. También me consultó sobre la fecha de la auditoría que estaban las dudas, contarles que desde el día lunes hasta este día jueves 14 estamos con la visita de los profesionales de la auditoría, aquí en la municipalidad se han estado reuniendo con las diversas unidades en entrevistas, solicitud de antecedentes están en ese proceso, hay dos profesionales ahí trabajando, el día 25 de mayo debe ser entregado el pre informe y el día primero de junio el informe final. Esas son las cosas.

Srta. Yessica Ulloa: ¿El 25, lo van a mandar por el correo?

Sr. Administrador: Es que el pre informe va a una revisión municipal, para después venir el informe general que es obviamente tiene que ser entregado a todos. Y me recuerdo que también la concejal Muñoz, no hizo hincapié con el tema

del Proempleo, el día jueves tenemos reunión con la Directora Regional, acá en la municipalidad y otros miembros del equipo, así que vamos a conversar sobre la situación del tema de Proempleo.

Srta. Yessica Ulloa: Yo le hice otro encarguito, no tendrá respuesta y los contratos de arriendo que no lo han subido a transparencia.

Sr. Administrador: Lo conversé, para que lo vayan actualizando.

Srta. Natalia Pedreros: Don Jorge, sigamos con los puntos.

Sr. Jorge Friz: Lo que pasa, qué posibilidad hay, para podar los árboles ahí, en el cementerio sobre los ya estén cayéndose hacia abajo cuando uno entra por el portón principal, adentro del cementerio. Y los otro el ripio en Parronal, necesitan la gente.

Sr. Administrador: Ahora ya estamos retirando ripio, así que ya vamos a empezar a repartir el material de acuerdo a las diversas necesidades, que han ido surgiendo.

Sr. Jorge Friz: Ya, eso sería lo que te regalo. Gracias señora presidenta.

Sra. Cristina Villagra: Estuve revisando la respuesta que me dieron, de acuerdo a la bitácora que pedí, de con los vehículos de seguridad, quisiera consultar cuál es el motivo de la alta cantidad de viaje realizado a la comuna de Angol, no sé si tendrán el motivo, porque me llama la atención, tanto viaje a Angol de los vehículos de seguridad.

Sr. Administrador: Vamos a hacer la consulta y revisar las bitácoras respectivas, para hacerlas coincidir con los respaldos.

Sra. Cristina Villagra: Ya por favor. Administrador, vecinos que participan en el taller de danza de las mamás, un grupo de danza que se creó ahora último, han tenido hartas presentaciones y es un taller que se creó con señoras Dueñas de Casa que van y que es para que se distraigan un poco. Me dicen que se le se habían comprometido, con qué taller iba a continuar este año y resulta que ya no está, ya no hay presupuesto, dijeron a lo último que no, no hay presupuesto, para ese taller, ¿qué pasa ahí con el compromiso que había?

Sr. Administrador: ¿Ese taller estuvo el año pasado?

Sra. Cristina Villagra: El año pasado estuvo.

Sr. Administrador: Ah, pero fue un FNR

Sra. Cristina Villagra: Se terminó el FNR y se continuó con recurso municipal, el año pasado se terminó hasta el año pasado y se les prometió que este año continuaría. Le pido para que revise, por favor, ¿qué pasó con eso? y evaluar obviamente la posibilidad de retomar este taller, por favor.

Me dieron respuesta de lo que pedí de Cultura y la verdad que estoy bien preocupada, respecto a la distribución de horas recursos dentro de la Escuela de Arte municipal a realizar, el informe que me entregaron, se observan diferencias importantes entre talleres que cuentan con una alta cantidad de alumnos y una fuerte participación comunitaria, siendo sostenido, por un solo monitor, mientras otras áreas cuentan con más docentes, para grupos que tienen menos integrantes. Me gustaría que se revisará eso, señor administrador también y de acuerdo a esto también quiero pedir una reunión de comisión que se la voy a hacer llegar por correo, señor secretario. Eso sería mis puntos por ahora.

Sra. Genoveva Sepulveda: Quiero manifestar mi preocupación en relación, lo que es la cancha, la multicancha de la Copahue, es una multicancha que supuestamente estos trabajos debieron haber sido entregados en 13 de abril o 23 de abril, el tema es que esta cancha fue pintada y todo y ya está quebrada, la pintura está inflada, las terminaciones que en mal estado me preocupa, porque es un recinto que aún no está

haciendo ni siquiera utilizado, por los vecinos del sector y que aún no ha sido recibida y que ya está en estas condiciones, así que voy a ingresar un informe, para que me den respuesta a esto, ya que aquí corresponde preguntarse quién realizó la supervisión de la técnica de esta obra, si se verificó realmente que los materiales fueran de calidad, que utilizáis y un sinnúmero de puntos, que tienen que ser evaluados porque no podemos aún no recibir un proyecto, que ha sido tan solicitado y que está en estas condiciones, para ello voy a ingresar una solicitud, donde necesito saber el estado administrativo de este proyecto, nombre de la empresa ejecutora en muchos ya lo sabemos, copia de informes técnico o actas de inspección relacionadas con la obra, información respecto a las garantías también de esta obra.

Sra. Cristina Villagra: Aprovechando el mismo punto, esta es la misma fecha que tienen, para terminar todo, las mejoras de todas las canchas.

Directora Secplan: Por el plazo que está establecido, según la postulación del oferente, por mercado público, en este caso fueron 30 días corridos que se cumplían el 22 de abril.

Sra. Cristina Villagra: ¿Qué está pasando? ¿Quién está fiscalizando eso?

Directora Secplan: Eso está a cargo de inspector Técnico municipal, él es el que. Está, una vez nosotros cerramos la licitación, el contrato pasa a manos de él, que está a cargo de toda la inspección.

Sra. Genoveva Sepulveda: Pero si él está con licencia ¿quién hace eso? tiene que haber otra persona.

Sr. Administrador: No, no, lo que pasa es que ahí hay un tema, porque el ITO, no es tan fácil de reemplazar, porque un cargo específico y segundo sus licencias que son por motivo obviamente personales, no nos han permitido tampoco contratar un reemplazo, porque son por periodo acotado.

Sra. Cristina Villagra: Quedamos en el aire con esto, si él no está ¿qué pasa ahí?.

Sr. Administrador: Estamos viendo ahora las medidas, porque volvió a presentar una licencia por 15 días más, entonces tenemos que...

Sra. Genoveva Sepulveda: Yo entiendo que tenga licencia y todo, que es algo que nosotros no podemos cuestionar ni nada, pero yo me imagino que en Secplan, el equipo de Constanza maneja este tema, podría estar al tanto de lo que se va a utilizar u Obras no sé, pero estar supervisando este trabajo, porque no podemos quedar la deriva, si no podemos reemplazar un ITO, pero no podemos quedar a la deriva que estamos invirtiendo dinero en canchas, en eventos nuevos y que después los vamos a recepcionar y ya están en malas condiciones, o sea, es absurdo arreglar algo, recibir algo malo.

Sra. Cristina Villagra: No se ha cumplido con los plazos tampoco, que no se ha hecho nada, hay multicanchas que no han intervenido en nada.

Directora Secplan: Está todo en todo caso, nosotros hicimos una visita técnica con la Directora de Obras y lo dejamos por libro de obra, antes de que se terminaran los plazos, para igual su tranquilidad, que no se ha generado ningún pago a la empresa, no se le ha recepcionado la obra, hay una garantía que son garantías pequeñas, porque el monto es pequeño, pues está establecido al 5% del valor neto, pero nosotros dejamos establecido, por libro de obra, las partidas que no estaban ejecutadas unos días antes de que culminara la fecha, para que quedara en antecedentes y así no tenemos mayor dificultad.

Sra. Genoveva Sepulveda: y algún funcionario, perdón hacer en base a mi ignorancia, señor administrador y algún funcionario de obras que pueda asumir

como ITO, no se puede hacer, porque si está con bastante licencia y todo ahí yo creo que hay personas, personas bastante calificadas.

Sr. Administrador: Sí es que hubo otro tema ahí que se lo comentaré.

Sra. Genoveva Sepulveda: Yo lo ingresé y en relación a la respuesta y bueno, ahora como está mandando a todos, lo puede revisar entre todos igual.

Y felicitar Constanza, aprovechar de que me acordé también, por el plazo muy acotado en el que me entregó los informes, tengo que revisarlos, sí, pero sí me llegaron y es unos de los pocos que me llegan muy tiempo. Lo otro que quiero plantear también en realidad en relación.

a mis puntos varios, que te acabo de tocar también mi colega Jorge, el tema del cementerio al ingresar tenemos ese árbol que ahora él está en la rama, ya pronta a caer cierto a las tumbas y todo, pero además, estamos pasando por unos sucesos estos últimos meses que hay una gran cantidad de robos, dentro del cementerio, tenemos el tema de que la señalización que tienen las calles, están en el suelo, entonces, no sé qué medidas podemos tomar administrador, para disminuir esta cosa, porque si bien es cierto esto, hay una molestia, para los familiares de estas personas que se están viendo afectadas día a día. Ahora yo sé que hay cámaras, creo que no están funcionando, no estoy segura, pero yo creo que hay que tomar medidas, si bien es cierto tenemos un proyecto que está en carpeta y todo el tema de la luminaria interior, pero eso no va a ser, para hoy para mañana, o sea, yo creo que hay que empezar a tomar medidas, porque no podemos permitir este tipo de cosas, no sé si puede haber mayor frecuencia de Seguridad Pública, de un guardia, no sé qué medidas te pueden tomar en relación a esto.

Sr. Administrador: Bueno, hace unos días estuvimos conversando con la encargada del cementerio, me va a traer como dos propuestas o ya sea el costo que nos significaría un guardia, bajo qué condiciones podríamos ponerlo y luego también tecnologizar a través de un par de cámaras en el lugar, sin perjuicio que sea hablar también con Seguridad Pública, o sea ya está planteado anteriormente que refuerce un poco las rondas.

Sra. Genoveva Sepulveda: Lo otro que me llama mucho la atención, igual yo accedo al cementerio fines de semana que los días sábados, domingo en el patio nuevo hay jóvenes drogándose o tomando entonces igual poner ojo.

Bueno señor administrador, desde el año pasado que vengo pidiendo el tema de la luminaria, que está fuera de la Nobel Gabriela de la escuela tenemos los postes digamos en sí instalados, pero no tienen foco, no tienen nada, los cables están cortados están ahí expuestos, yo no sé si eso estarán energizado o no, pero un tema luminaria, porque resulta que eso es muy oscuro y en lugar que puede ser de eso que ha sido utilizado ya para delinquir y eso lo estoy pidiendo del año pasado. Lo otro es que yo recuerdo, pero no sé para que me aclare, no sé si estoy equivocada o no, qué pasó por aquí una modificación, para realizar unas compras de mobiliario, para los funcionarios, me preocupa aquí Prodesal y la municipalidad vieja aún esté con mobiliario reciclado, mobiliario, viejo, mobiliario que no está en condiciones, yo creo que esas son condiciones mínimas, que tenemos que tener, para nuestros funcionarios, para que puedan ejercer una mayor labor.

Sr. Administrador: Esta en elaboración de bases, revisión de todo.

Sra. Genoveva Sepulveda: Entonces vamos en camino para eso.

Sr. Administrador: En base al informe y la situación más compleja, que era Prodesal, habíamos visto ese caso, pero obviamente se recibió también la alerta de varios, por

eso la compra iba a ser más pequeña, pudo hacer la modificación y eso ha ido alargando un poco el proceso para tratar de que nadie este en una condición peor que los demás.

Sra. Genoveva Sepulveda: Sí, pero creo es la condición mínima que tenemos que tener, para nuestros trabajadores. Lo otro es que es algo que da lata, estarlo diciendo todos los concejos, pero es algo que estamos viviendo a diario, primero que nada, la reunión con operaciones no la hemos hecho, yo creo que eso hay que verlo, porque quedamos que esta semana iba a ser o la semana pasada. ¿Por qué lo digo? Porque actualmente ahora tenemos constantemente el tema de las ramas, que ustedes pasan y es un desorden horrible. Y lo otro, es que tenemos eventos, estos hoyos en los caminos que están cada día siendo aún de mayor envergadura, tenemos Alejandro Larenas, que está horrible. El de Calle 18 que le hemos tocado varias veces, Calle 18 con Mac Iver, que ya eso parece lomo de toro cómo está.

Y la salida de Tolpan hacia Angol en la caletera hay un medio hoyo, no sé y sin mencionarle la ruta 22, que está llena de baches. Lo último para terminar, en modo de nuestra labor como fiscalizador es cierto, como concejales que somos, de esta comuna, creo que es súper importante, que tanto el personal de confianza del Alcalde, como de los directivos deben cumplir con los horarios de ingresos que hay en esta municipalidad, ya varios días he visto atraso de algunos trabajadores de confianza de nuestro Alcalde, que llegan a las 9:00 de la mañana, por eso yo creo a ver una vez ocasionalmente un par de minutos, yo lo puedo entender, pero a las 9:00 h de la mañana que lleguen a trabajar a las 9:00 h de la mañana; y a qué hora comienzan a atender al público? Tenemos personas que llegan a muy temprana hora para ser atendidos, es por ello que voy a ingresar una solicitud, donde necesito saber qué mecanismos de control de asistencia mantienen actualmente el municipio, para los funcionarios, directivos y funcionarios de confianza. ¿Por qué, por qué? Porque son ellos quien tienen que dar el ejemplo, como yo le llamo la atención a mi otro trabajador, que llega tarde y por qué yo solamente controlo al menor rango y no al directivo, en caso de llegar, buenos son varios puntos, pero en caso de existir, llegar hasta bien incumplimiento de horario que necesito que se me justifique por qué se llegó atrasado y qué acto administrativo, que respaldan dichas situaciones y que medidas se toman estos casos si se les descuentan, si te digo si sin dudas medios que se puedan tomar remitir copia de los administrativos, decreto resolución y autorizaciones vigentes relacionadas con dicha modalidades especiales en caso que exista. Así que esos serían mis puntos

Señorita Natalia, muchas.

Srta. Yessica Ulloa: Ya bueno, como ya dijo Genoveva, algunos llegan a las 9 y yo cuando vengo de los Ángeles me encuentro que algunos se van a las 5 los autos nos topamos ahí en el centro, directivos también y serán las 5.

Sra. Genoveva Sepulveda: Agregar que estos directivos también muchos de ellos, se lo pasan gran parte del día en su casa, que es una falta grave también de esto, yo se que ustedes saben a quién me refiero, pero es algo que debemos empezar a fiscalizar y a controlar, porque no corresponde.

Srta. Yessica Ulloa: Sí, es que es que la que se me va a las 5 que yo me la encuentro siquiera llega ya.

Señor administrador, hay algo que pase en una municipalidad, reglamento interno municipal que modificamos no está publicado en la página web. ¿Cómo los funcionarios saben cuál es el reglamento municipal que tienen, si no está en ningún lado? ¿Se acuerda que lo mencione y le hicieron una modificación?

Sr. Administrador: Si efectivamente.

Srta. Yessica Ulloa: Pero en el antiguo, el nuevo tiene que estar integrado con la modificación que hicimos.

Sr. Administrador: No está no está publicado, estuvimos el viernes, creo ya el lunes, no me acuerdo, con transparencia, tanto con comunicaciones, revisando también la actualización de la página y la información que falta, así que vamos a tratar de ponernos al día dentro de la brevedad posible, así que eso lo reconozco que efectivamente no está publicado, así que hay que subsanarlo.

Srta. Yessica Ulloa: Sí, porque como le hicimos una modificación y esas modificaciones eran para integrarlas, entonces me gustaría que me lo enviara, porque tenemos hartos periodistas, tu redactor y la gente en la calle, se me quejó de la baja y nula difusión de las actividades. pidieron permiso, para hacer una Expo mujer que hasta última hora no le confirmaban, no hubo una difusión y usted sabe que gran parte de la comuna vive del comercio y no vive para generar lucro, para vivir justito el día nomás no es la realidad de todos, entonces, y si no hay difusión con una gente se va a enterar que hay una actividad, entonces quizás deberían tener un calendario que hay ciertas fechas en que las ferias son importantes, porque hay gente que va a comprar un regalito y la economía circular es una buena ventaja y tenemos muchas mujeres jefas de hogar en Renaico y que son prácticamente las que buscan los sustentos a sus familias, entonces me gustaría que se les prestara bastante atención, cuando requieren los permisos y no lo dejen dilatando. Lo otro que yo le consulté hace como dos meses atrás el código de ética y el código de conducta, que también debería estar en la web y no está, en esa oportunidad, usted me dijo que estaba en una observación en la Contraloría, pero ya ha pasado un mes. ¿Qué pasa? porque el que me habló estaba en trámite del 2024.

Sr. Administrador: Voy a tener que consultar nuevamente, con Recursos Humanos si hay algún avance en ese tema, pero esa fue la última información que con la que contaba.

Srta. Yessica Ulloa: El 2024 lo empezaron a elaborar y estamos en el 2026, todavía no lo tienen, entonces yo creo que debería darle vergüenza, yo creo, no pueden demorarse, traen un código de ética. Y lo otro que me preocupa es tema que me pareció en cuanto al informe de trimestral, en el sector municipal estamos con saldo negativo de \$ 124.000.000, para el trimestre en base al presupuesto trimestral.

Tenemos el mismo tema de siempre, remuneraciones, demasiada contratación o los sueldos son muy altos o excesivas horas extras, como hemos visto, pagos de \$1.000.000, que es como hacer dos jornadas de trabajo, lo que se ve bastante complejo, porque eso lo arrastramos el siguiente al trimestral y si me dicen que no hay plata con una monitora que hace una intervención cultural que tiene una multiplicidad y beneficio y estamos con saldo negativo, aquí es claro, o sea, siempre lo están reiterando lo mismo, control del gasto, control del gasto, entonces imagínate que me dice que los gastos del trimestre, son remuneraciones en el 63%, se da cuenta 63% son remuneraciones, entonces lo que nos queda para invertir en luminaria en este trimestre, en materiales de construcción, porque todo lo que requiera nada mano de obra, también requiere un material, porque vamos a tener los maestros dando vueltas, si no hay material, cierto ahí tiene también la bencina entonces tiene un 37% para cubrir una serie de consumos, los 63% en mano de obra, por su parte, gasta devengado alcanza un 15.3 del presupuesto vigente, concentrándose mayoritariamente en gastos de personal, un 63.5, lo que da cuenta de una estructura

de gastos altamente rígida, con escaso margen de maniobra, para reasignaciones presupuestarias. Lo dice el informe.

Directora de Control: Solo quiero aclarar, porque es saldo negativo de qué valor saldo negativo, para que todos entiendan de que hubo más gastos que ingresos, en esta oportunidad eso significa. Y lo del gasto en personal, eso constante en todos los trimestres, también para reafirmar lo que estaba diciendo la señora Ulloa es constante y a veces el comportamiento se ve, porque efectivamente es el gasto más importante que tenemos en el año, porque de repente va a haber un proyecto de inversión que quizás va a ser más adquisición que lo que está ahí.

Srta. Yessica Ulloa: Le voy a decir presidenta que me pregunte si yo quiero ceder mis minutos por aquí a la otra persona, porque son los míos, no los suyos.

Ya a mí me queda clarito, también este tema que no es nada ajeno a que el tema de las remuneraciones, o sea, si tú vas al certificado de remuneraciones 2023 -2024 era él se ha subido un promedio de \$ 6.000.000 cada año, entonces eso no se puede decir y en el consultorio, es mucho mayor aún, mucho mayor, entonces se entiende que la caja es algo que se mueve constantemente, pero yo ingreso que yo creo que no se puede gastar más de lo que ingresa, hay que controlar el flujo, porque en el año nos puede aparecer cualquier cosa, no va a haber liquidez, entonces yo creo que siempre tiene que haber un fondo en reserva en caso de esa. En marzo tuvimos una problemática con el tema del Liceo que yo le expuse, por el tema de que bueno, en agosto el Director DAEM, bueno fueron a sacarle fotos, inclusive a Temuco, que ha estado gestionando el tema de la documentación y toda la postura del Liceo de contingencia, efectivamente, comenzaron a funcionar sin los permisos, el 4 de marzo y la Seremi de autorización a contar del primero de abril del 2026, acá está la resolución exenta, entonces para que quede en acta, a mí me parece que es una falta grave del Director, haber comenzado actividades sin tener la Resolución de la Seremi, porque ya parece que el Consultorio no tiene resolución de la Seremi, entonces nosotros no nos podemos saltar las leyes, porque vamos contra el principio de legalidad del acto administrativo, entonces no es cualquier cosa, después nos encontramos que el liceo dos meses sin internet. No sé qué habrá pasado con senda, parece que el Liceo tiene otro problema, entonces Administrador, usted es abogado, usted sabe que esto es ilegal, no podemos abrir servicios sin tener las autorizaciones, ni celebrar contratos de arriendo con dependencia que no cumplen las funciones, para ser arrendadas, es una cuestión básica, entonces, como decían el otro día el ideal, pero nosotros no trabajamos con ideales, no tenemos que apegar estrictamente al derecho, porque los privados funcionan con ideales, propuestas o percepciones, pero nosotros no, porque la ley no nos permite, al contrario nos sanciona, en el derecho público no sanciona.

Me gustaría que usted también fuera a ver los avances los arreglos que tienen que hacer en las dependencias, por el tema del baño y de la entrada, porque ahora llueve más y la entrada está bastante mal, para una silla de ruedas o algo así.

Sra. Genoveva Sepulveda: Nosotros fuimos al colegio el otro día.

Srta. Yessica Ulloa: No es el anexo, es que ahí van los niños con TEA y algunos van con silla de ruedas y la entrada no está disponible para eso, por eso le digo, pues para que vea las reparaciones, porque que la está haciendo, ¿por qué? Porque eso está arrendado, entonces no puede ser el costo municipal de los arriendos, tiene que ser el arrendador, esos arreglos, no puede empezar por cargo municipal. Respecto al examen que bueno que fue un acuerdo de tuerce a tomar, Gustavo no me ha

contestado el correo que la fecha que me mandaron me tocó con el Reagendamiento de Temuco.

Sr secretario Municipal: Sí, si lo derivamos a Recursos Humanos, que es la que gestiono.

Srta. Yessica Ulloa: Lo otro, voy a pedir el contrato de arriendo del inmueble, ubicado en Calle comercio 545. Y voy a pedir el contrato de presentación de servicios de la empresa de Auditoría, voy a pedir esos dos contratos administradores, le voy a pedir por favor que ve el oficio que pedí ya más de un mes y todavía no, no llega la mitad no ha llegado. Lo otro que le quería manifestar Constanza cuando está el tema del galpón había un arquitecto que firmó documentos como ITO como se le dio el término ¿él no trabaja en la muni?

Directora Secplan: Esta es la asistencia técnica.

Srta. Yessica Ulloa: Eso le impide porque si ejerció funciones de ITO en el galpón, imagino que el ejerció, porque tenía las certificaciones que tiene que tener el ITO.

Directora Secplan: Sí, de hecho, he estado con carga, estaba como contrato a suplente, por lo tanto, el arquitecto en este momento no estaba el ITO, estaba con licencia, por lo tanto, para cerrar ese proceso, se determinó asignar diferentes HITOS, en este caso.

Srta. Yessica Ulloa: ¿ya, pero por qué él no ha podido hacer esto?

Directora Secplan: Porque él es Asistencia técnica Subdere.

Sr. Administrador: En ese tiempo era contrata.

Srta. Yessica Ulloa: ¿Cuánta cuántas personas trabajan contratadas por la municipalidad?

Directora Secplan: La municipalidad con fondo municipal 4, son 3 profesionales Técnicos y dos del área de adquisiciones.

Srta. Jeanette Muñoz: Insistir en el informe de adquisición, que me falta todo el 2025, de todas las unidades. Usted mencionó que el Alcalde fue a Santiago y llegó con alguna buena noticia.

Sr. Administrador: O sea que en general esperaba ver en reuniones con los ministros exposiciones todo, ahí tuvo la conversación un poco de los SLEP, lo que se hablaba ahí, hay altas probabilidades que hayan cambios ahí, se estuvo viendo también, estaban todos los alcaldes y se aprovechó también de los alcaldes conversar, porque está todo este tema cierto de la nueva ley que quiere modificar y que podía afectar en el fondo común municipal, entonces ahí hay una postura bastante dura de los alcaldes, sobre todo con el tema del no pago de contribución que si bien a nosotros no nos afecta como comuna, sí nos afectaría como fondo común nos podría afectar, entonces es en general es lo que hemos alcanzado a conversar con fueron más más básicamente conversaciones de ese tipo, tuvo otras reuniones, con el ministro de salud, también por el tema del Cesfam, que ahí claro, comprometió una reunión a fin de mes que en Temuco que va a estar el Ministro.

Srta. Jeanette Muñoz: La verdad es que me quedé denante con la sensación cita Fernanda, como que me enojé, no sé, pero no estoy, entonces disculpe si me salió normal, pero creo que a mí me pasa mucho, que me molesta cuando siento que como que algo no me no me cuadra mucho y siento como que hay una defensa como para no ver y la verdad es que esa era mi sensación, puedo estar equivocada, pero era mi sensación y esto sí me molesta, pero no, no tenía que ver con con estar enojado con usted ni con lo que usted estaba diciendo, así que después hablamos.

Creo que sí es importante a veces administrador entender de que cuando hay

modificaciones presupuestarias, para cubrir ciertas cosas, debería venir adjuntado porque se produjo esas ciertas cosas, o sea, yo entiendo que hay que devolver, pero oye, mencióname, ¿qué es lo que estamos devolviendo? Cuánto aquí hay de que sí que es la porque cuando uno asume que hay un monto estimado es porque, con lo que se juega cuando ya nos pasamos de eso, yo creo que necesitamos mayores explicaciones todavía, entonces ahí yo insisto en este tema, porque no es solamente con el tema de educación, nos pasó hoy día con educación, pero es con todo el resto, o sea cuando nosotros sacamos una cantidad para cubrir algo, yo creo que ese cubrir algo porque es distinto, hay un monto para adjudicar algo que ya pasó por este Concejo, una licitación, no sé, pero cuando estamos cubriendo cosas que generalmente son errores de funcionarios, yo creo que eso es importante, que sea transparente, porque además permite entender de que me imagino que estamos evaluando a los funcionarios, de acuerdo también a ese desempeño.

Sr. Administrador: Solo como comentario, con Fernanda nos conocimos peleando con los fondos de la JUNJI, porque efectivamente está una rueda súper gigante y que encima viene a rebotar un año después, me acuerdo que esa oportunidad 2 años después, no discuto hay que revisarse efectivamente, hubieron o no responsabilidades malas rendiciones, pero efectivamente ahí hay un tema súper grande que se lo hemos planteado, incluso en reuniones a los Seremi de educación, a los altos directivos, porque les decimos a los municipios, les llega un rebote después de rechazo 1 año 2 años después y ya no tiene nada más que hacer y tiene que cuando ya quizás no está funcionario no está presupuestado, etcétera, entonces al final claro acá Daem al final tiene que partir pensando en qué va a tener que devolver, porque en la práctica JUNJI tiene, como decía Fernando, una forma de revisar muy extraña.

Srta. Jeanette Muñoz: Yo insisto, esto no es solamente, porque con el Cesfam, por ejemplo, igual también tenemos temas con las rendiciones, yo por eso pedí también las rendiciones, de los programas extra presupuestarios, que son municipales, porque tiene que ver también por mi experiencia con quienes guían estos programas, muchas veces hay gente que guía en estos programas y que efectivamente no tienen el conocimiento, que no sé, no hay que hacer compras hasta último tiempo, esto tiene una programación, esto tiene que son entonces ahí la idea de esto es, oye, te equivocaste, sí, pero en realidad tal vez no estés preparado y tiene que ver con eso, porque es la función que uno tiene de ser y visualizar, de que estamos haciendo buen uso de los recursos, no tiene que ver con otras cosas, entonces yo quise insistir en el tema, porque insisto, no es solamente un tema de Educación, aquí hay un tema de todo lo que se rinde que efectivamente tiene una complejidad, hoy día no se podía haber un programa que se eran por distintas plataformas, hoy día unificaron algunos, tiene su complejidad, por eso que es tan importante que la gente que esté a cargo de eso, tenga una cierta expertiz, no es llegar ni cambiar los puestos, no llega ni sacar gente y poner y eso se aprende como en la lucha, pero está bien que nos pase este año, pero no nos pase el próximo, ¿me entiendes? Por eso hago hincapié en esto, como les dije anteriormente, yo voy a revisar todas las rendiciones, para que hagamos comisión, donde realmente veamos, para que ustedes también vean esto. Voy a ingresar una solicitud, que se la envié a don Gustavo, la verdad que estoy tratando de apoyar un poco, con el tema del que se ha presentado de distintos vecinos, con el tema de los animales, porque hay vecinos que nos reclaman, por estos animales que atacan a otros que atacan a las personas, que atacan a otros animales y

también a su vez hay muchos vecinos que están reclamando, porque hay animales maltratados, para unificar todo esto, yo siento que falta mucha preparación, porque hay distintos aquí colaboradores, que tienen que ver con el tema en donde están dando distintas respuestas al usuario, el primero es ¿cómo se hace una denuncia? La denuncia, no todas tienen la misma canalización, la persona que denuncia hoy día se arriesga a que el vecino que denunciado, lo agrede, la persona que denuncia también hoy día está quedando con la sensación que su denuncia no es escuchada, porque no hay una respuesta de lo que pasó con su denuncia, entonces, en base a todo eso, yo estoy solicitando un manual de procedimiento, con respecto a esto, que es donde involucra, me imagino la Ley Cholito y otras más y además una reunión, porque esto involucra a mucha gente involucra no sé por administración, porque si hay alguien que acá el Inspector Municipal, los Inspectores, por ejemplo, puede estar diciendo, no es que esto hay que ingresarlo por parte y hay otra persona que dice no, esto tiene que ir la denuncia directo al juzgado policía local no termina la idea, entonces yo necesito saber que que hay algo escrito, donde digan oye no, esto se canaliza aquí acá, pero además invitar a esta gente, para que se entiendan y hablen el mismo lenguaje, porque eso pasa que la sensación queda muy en el aire, para la persona que está haciendo la denuncia, de no saber, dónde realmente se hacen las cosas, hoy día involucra a todos al juzgado de policía local a la jueza, involucra a carabineros, porque hay algunas actuaciones, donde se tiene que actuar solo carabineros, hay otros casos en donde tiene que ir la veterinaria municipal acompañada de Seguridad Ciudadana o de inspectores, entonces yo creo que hay que abordarlo y para esto estoy solicitando este oficio esta reunión, además porque creo que es importante abordar este tema de buena manera, para que podamos tener resultados más óptimos y que la sensación de la gente no quede en que realmente no se está haciendo nada, con ninguno de estos casos.

Sr. Administrador: Cosa que solo quizás de coincidir, sí quizás puede ser uno de los mismos casos nos llevó a a mí en lo personal, una denuncia, un tema de animales formalmente, hoy día a las 9:52, yo le pedí como primera medida a jurídico que nos hiciera como un informe, digamos, preciso de cuáles son los pasos a seguir en base a esta situación, para después conversarlo efectivamente con la otra unidad de medio ambiente veterinario, inspectores, porque yo también caigo con la duda con esta mezcla de normativas y cosas, si yo tenía que canalizarlas y teníamos que ayudarlo a entonces, justo se coincidió, quizás puede ser lo mismo y de ahí podemos tomarnos como base con lo que hizo usted como una especie de reglamento o manual de procedimientos.

Srta. Jeanette Muñoz: Claro, yo había hablado con las personas que trabajan en medio ambiente, igual le había esta inquietud, se lo presenté a la encargada de seguridad, porque creo que es importante qué y ahí uno va aprendiendo un poquito más de todo, pero creo que falta esto en los lineamientos claros y tiene que estar estampados en un manual de procedimiento, así que en base a eso va mi solicitud. Yo sé que hay un tema de recursos con lo que voy a hablar, pero yo siento que hoy día el tema del cementerio, por ejemplo, el tema del Liceo de contingencia, yo básicamente tiene que ver con un tema de seguridad, entonces o implementamos cámaras de seguridad, para resguardar eso, porque es municipal y se puede resguardar o implementamos Guardia de seguridad, yo creo que las cámaras. puede ser lo más económico, entonces habría que probar qué tan efectivas son, porque finalmente creo que hay un un respeto que le debemos a las personas que van a dejar

a sus deudos en el cementerio y eso nos corresponde hacernos cargo como un edificio cualquiera, como cuidamos esta como cuidamos este municipio, pero también tengo la pensión y se lo dije, creo en un Concejo anterior del tema del diseño en contingencia, que creo que que sería importante también, por la zona donde está ubicada, que está muy lejos y prevenir, pero yo creo que las dos opciones son claramente las que hay, o sea yo creo que poner cámaras de seguridad, resguardando el recinto debiera ser algo óptimo y no caro, así que lo dejo planteado, para que se pueda ver. Y con respecto al tema de las calles que ya la colega tocó, si yo no sé si la calle que dijo usted de Alejandro Larenas es la misma que está frente al Bicho, con la lluvia, se ha acrecentado y está muy dañada mucho, entonces ahí hacer algo. Lo otro en la Nobel Gabriela hay un árbol, en el acceso, que tiene que ver con la iluminación que también tocó la colega entonces del año pasado que todavía no se arregla.

Sr. Administrador: Voy a preguntar en qué estamos, en eso la compra y el árbol lo vamos a ver también.

Srta. Jeanette Muñoz: Y comentar que sí efectivamente, he notado que hay una vigilancia dual de ya sea de carabineros con paz ciudadana, que eso se nota, la gente igual lo ve, así que agradecida, porque es algo que hemos solicitado, así que creo que esa es como la línea que debemos seguir, porque la plaza también, se ve muy oscura en la noche y todo y hay gente que transita, desde el paradero hacia allá. Entonces, bueno, yo sé que hay un proyecto donde nos van a solucionar varios de esos problemas, pero claro, entonces a más a corto plazo podríamos ver un poquito más, revisar el tema de la iluminación del sector de la plaza y todo.

Eso sería todo, señorita presidenta

Srta. Natalia Pedreros: Yo voy a tocar dos puntitos cortitos, Administrador en Tijeral Sur, se acuerda que una vez solicitaron el camión de la basura y que hicimos una reunión, con el Alcalde, ya en esa parte se hace una, ahora que les va a llegar a estabilizado.

Sr. Administrador: Sí, ahora vamos a empezar la retirar.

Srta. Natalia Pedreros: Y lo otro en San Gabriel, cerca de la familia Cea que también la gente viene desde allá al al frente de la media luna, ahí está muy mal el camino, así que para que lo pueda ver, porque ahí fueron a emparejar, para que me dé la respuesta el próximo concejo.

Y lo último. Constanza, ya que estás acá y lo que tocó mi colega con respecto a las multicanchas, tú entregaste un informe 121 con fecha 5 de mayo, dice al Concejo Municipal y se adjunta informes detallados de la actividad realizadas y proyectadas del año 2026, por la encargada social del programa, en la cual se evidencia, las gestiones efectuadas, por la Comunidad de actividades participativas, coordinaciones territoriales y planificación de acciones futuras contempladas dentro de la intervención barrial y dentro de esta está el punto número 6 y dice, habla de las multicanchas, pero si las multicanchas, se sacó proyecto municipal, ahí yo me perdí un fondo, la figura, porque tú nos entregaste dos informes, la semana pasada, uno habla de los proyectos de la multicancha es lo que tocó Genoveva, eran cinco que se repararon, pero eso tienen con presupuesto municipal y aquí me la nombran como que es el programa, quiero mi barrio, entonces me las nombras en este otro informe, entonces yo quiero saber, y lo otro es que habla de los paraderos de la comuna, yo no sé qué paraderos están considerados, para los trabajadores que tienen ahí en el en el programa Quiero mi Barrio, porque yo vi que se repararon unos, pero

son los de la avenida, pero parece que eso lo hizo la concesionaria, entonces a mí me gustaría y que aclara a este Concejo, porque dice que tiene un diseño, yo leí todo el informe. Que le le solicitaban y ellos estaban haciendo, pero no le he visto ejecutado entonces y tengo ahí.

Directora Secplan: Ya lo que pasa es que dentro del programa Quiero mi Barrio, hay compromisos que se hicieron a través del PIC, que yo lo nombró dentro del oficio, este PIC, tiene compromisos para postulaciones de líneas de financiamiento externo, como compromiso que que en su momento hizo la municipalidad, para poder ejecutar, con aportes municipales, el mejoramiento de la multicanchas es en el fondo tiene el nombre de las siete multicanchas, porque el verificador, para que en este caso es la encargada urbana, es el verificador de la licitación, el nombre de la licitación es mejoramiento de las siete multicanchas, dentro de estas siete multicanchas, está la de la Copahue, que está dentro del área de intervención y que se hizo con fondos municipales y lo mismo ocurre con los paraderos, los paraderos en este caso, está tocando los paraderos de todo lo que es la comuna de Renaico y hay tres paraderos, que están dentro del área de intervención, de lo que es el sector de la Copahue, pero acá si la postulación al diseño, pero el verificador para la encargada urbana es el proyecto en sí completo y postulado, así que en este caso se va a postular por medio de la circular 18.

Srta. Natalia Pedreros: Ya tengo otra duda, porque pasó por este Concejo en el periodo anterior, una aprobación que venía del MIMVU, por 1000 millones de pesos, para el mejoramiento del Quiero mi Barrio, entonces porque no contemplaron ese dinero, para eso y no sacaron plata municipal, si ya estaba considerado la Copahue, dentro de las reparaciones que tenía.

Directora Secplan: Porque dentro del pick, cuando se hizo el pick estamos hablando de tres años, aproximadamente, cuando empezó el programa Quiero mi Barrio, en el levantamiento del diagnóstico del proyecto del área de intervención, se llega un consenso de distintas líneas de financiamiento ahora que abarca dentro son 1000 millones, hay un proyecto que se llama PGO, que es el programa de mejoramiento de gestión de obra, que el plan de gestión de obras perdón este proyecto es el proyecto que nosotros presentamos, que vino la consultora que en este caso era todo el mejoramiento de Avenida Estadio, ese proyecto es de alrededor de \$ 515.000.000, de estos, 1000 millones de pesos, 515, es para ese proyecto que de hecho, la semana pasada se aprobó y ahora está en proceso de obviamente la elaboración del convenio de la transferencia de recursos que viene a la parte municipal.

Lo mismo ocurre con la obra de. Confianza. Que tenía un presupuesto de 87000000, ya son compromisos que quedaron establecidos dentro de ese PIB y,

además, también también está la remuneración a los profesionales, que son los 3 profesionales que están establecidos, también los tiempos de duración y los profesionales, en este caso dentro del documento que yo entregué, ustedes pueden evidenciar que hay un encargado social, un encargado urbano y un comunicador que está preestablecido anteriormente.

Sra. Cristina Villagra: Natalia, acuérdate que eso lo hablamos, lo vimos en ese tiempo y al final venían más recursos para profesionales, que para todo el proyecto en sí.

Srta. Natalia Pedreros: Sí no, y es que me llamaba la atención, porque dice multicanchas Renaico y dijeron que también lo contempla.

Directora Secplan: Es el verificador, para lo que es en el fondo lo que hace el encargado urbano, porque ella tiene que como dar cumplimiento, a este compromiso, la encargada urbana y la encargada social, tienen que cumplir dentro de este compromiso, la encargada urbana, su medio de verificación es la licitación.

Srta. Natalia Pedreros: Tenía ahí ese esa como pequeña duda, porque decía como si el proyecto trae recursos y se sacan municipales, para hacerlo entonces ahí, como que yo tenía la duda, no sé mis colegas si le quedó, en todo caso igual hay que ver eso, yo creo que se lleva rato.

Directora Secplan: Es que eso está establecido cuando se firmó el convenio, cuando pasó por el Concejo se pasaron todas las fases, está estipulado en cuatro fases, estamos en la tercera y de hecho, cuando se aprobó, cuando se firmó, están establecidas estas las funciones de los profesionales de cada uno de los profesionales están en las actividades, están preestablecidas con anterioridad asociados a sus conceptos.

Srta. Natalia Pedreros: Gracias Constanza, eso sería el Concejo, siendo las 5:38, se cierra la sesión.



Gustavo Chávez Sepúlveda
Secretario Municipal
Ministro de Fe